

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

18986 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la asociación sindical denominada "Colectivo Independiente de Amper Programas", en siglas CIAP (Depósito número 9043).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Diego Aguilera Ramos y don Miguel Ángel Pulido Cobos mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 23441-3124. Los Estatutos y el Acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación de la asociación que pasa a ser estatal.

La Asamblea general celebrada el 2 de abril de 2014 aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 21 de los Estatutos. El artículo 2 modifica el domicilio social que queda fijado en la C/ Cierzo, n.º 1, Colmenar de Oreja, 28380 Madrid. El artículo 3 señala que el sindicato desarrollará sus actividades en un ámbito de nivel nacional. El acta aparece suscrita por don Miguel Ángel Pulido Cobos, don Sebastián Aparicio Belloso, don Diego Aguilera Ramos y don José Muñoz Carmona.

Se indica que el ámbito funcional de la asociación es el establecido en el artículo 4 de sus Estatutos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de mayo de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140024403-1